Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución Nº 217/2019
San Lorenzo 06 de noviembre de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, PROYECTO CONACYT DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 359.613, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.
La Nota UOC N° 093/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 329.426, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: CASA LYONS, COMACO SRL, ARTE Y MUEBLES, MEGA SERVICE, AMACOR.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 016/19 del llamado para la Adquisición de Muebles y electrodomésticos, proyecto CONACYT de Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa ACACIA, LA MAYORIA, ARTE Y MUEBLES, FRANCI EMPRENDIMIENTOS.
El Informe de Evaluación Nº 015/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1654/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, el concurso de ofertas por contratación directa, a la Empresa: **COMACO SRL, ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** por la suma de G. 30.345.000 (Guaraníes: Treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 30.345.000.- (Guaraníes: Treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb